

## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Oficio nº 0685-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Dino Pinchi Ruiz Gerente Regional de Infraestructura Presente

Belén, 09 de marzo de 2023 MANNEL DE LORETO

Asunto: Remite Valorización de Obra nº 02 - febrero 2023.

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M N° 60548 COMUNIDAD DE GRAN PUNTA - RIO MARAÑON - DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO, CON CUI Nº

Ref.: a. Informe n° 057-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO-VODSDA b. Carta nº 018-2023-JJR CSG/RKV

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, en atención al informe de la referencia a), se remite la valorización de obra nº 02 por ejecución de obra, correspondiente a febrero 2023; aprobada por el supervisor y revisada por el inspector, el mismo que asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MIL VEINTITRES Y 82/100 (S/. 180,023.82), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización nº 02 – FEBRERO 2023	S/.	378,062.16
REAJUSTE NETO	S/.	0.00
Amortización Adelanto Directo	S/.	0.00
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	S/.	0.00
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	S/.	-198,038.34
Retención de Fondo de Garantía	S/.	0.00
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	S/.	180,023.82

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación sustentada por el Supervisor de Obra, y con su conformidad, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de CONSORCIO NAUTA.

Atentamente

Ing. LUIS DAKE Copitrol de Obras CIP. Nº 132806

Copia: SGRSyCO - File obra (01) SGRSyCO - File correlativo (01) SGRSyCO - File personal (01)

Registro:09316 dap-S.G.



## SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE **OBRAS**

Belén, 09 de Marzo del 2,023

Such a since in against to supervision a Compose Come

INFORME N° 057-2023-GRL-GGR-GRI/SGRSYCO/VODSDA GEPENON REGIONAL DE NEPAESTRUCTURA GOBIERNO RE

AI:

ING. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA

Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de Obras

Del:

ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.

Coordinador de Obra

Asunto:

Remito Valorización de Obra N° 02 - correspondiente al mes de Febrero - 2023

Obra: "Mejoramiento de la I.E.P.M. N 60548 - Comunidad de Gran Punta - rio Marañón

- Distrito de Nauta - Provincia de Loreto - Loreto".

Referencia:

Carta N° 18-2023-JJR CSG/RKV (Reg. N° 09316)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle que el Contratista ha presentado la Valorización de Obra Nº 02 - correspondiente al mes de Febrero - 2023, a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

#### DATOS GENERALES:

Ohra

"Mejoramiento de la I.E.P.M. N 60548 - Comunidad de Gran Punta - rio Marañón - Distrito de Nauta - Provincia

de Loreto - Loreto"

UBICACIÓN Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Región Loreto.

: CONSORCIO NAUTA

CONTRATISTA PROCESO DE SELECCIÓN : Licitación Pública Nº 017-2022-CSO-GRL CONTRATO DE OBRA : CONTRATO N° 035-2022-GRL-GRI

: 11 de Noviembre del 2022 FECHA DE CONTRATO : S/. 6'365,518.01 (sin IGV) MONTO CONTRACTUAL

PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA : Ciento Ochenta (180) Días Calendarios

: 16 de Noviembre del 2022 ENTREGA DE TERRENO : 04 de Enero del 2023 FECHA DE INICIO DE OBRA FECHA DE TERMINO DE OBRA : 02 de Julio del 2023

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Iván Taricuarima Villacrez REPRESENTANTE LEGAL : Walter Edward García García SUPERVISION DE OBRA

: JJR Constructora y Servicios Generales SAC JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA : Ing. Miguel Hugo Campomanes Moran

REPRESENTANTE LEGAL : Rosmery Kanga Vasquez

: Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila COORDINADOR DE OBRA %Avance Programado Acumulado : 5.75%

%Avance Físico Ejecutado Acumulado : 15.32%

#### ANTECEDENTES:

Mediante Adjudicación Simplificada Nº 017-2022-CSO-GRL, el comité de selección adjudico la buena pro al Contratista Consorcio Nauta; para la ejecución de la Obra antes mencionada y mediante Contrato N° 035-2022-GRL-GRI, con fecha 11 de Noviembre del 2022, el Contratista Consorcio Nauta firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 16 de Noviembre del 2022, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada en el asunto, Existiendo Adenda del Contrato para Diferir el inicio del Plazo de Ejecución de obra al 04 de Enero del 2023, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Con Carta N° 18-2023-JJR CSG/RKV (06/03/2023), la empresa supervisora JJR Constructor y Servicios Generales SAC, presenta la Valorización de Obra Nº 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de SI. 378,062.16 Soles; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.



## SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

### II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el Jefe de Supervisión, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra Nº 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, las cuales son aprobados por el supervisor de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización Nº 02, obra de la referencia, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como <u>fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero</u> y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Ciento Ochenta Mil Veintitrés y 82/100 Soles (S/. 180,023.82)**, sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 02 febrero - 2023	378,062.16
Reajuste Neto	
Amortización Adelanto Directo	
Amortización Adelanto Materiales	
Deduccion de Reajuste Adelanto Directo	
Deduccion de Reajuste Adelanto de Materiales	-198,038.34
Retencion de Fondo de Garantia	
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	180,023.82
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	180,023.82

#### III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2023, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el supervisor en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

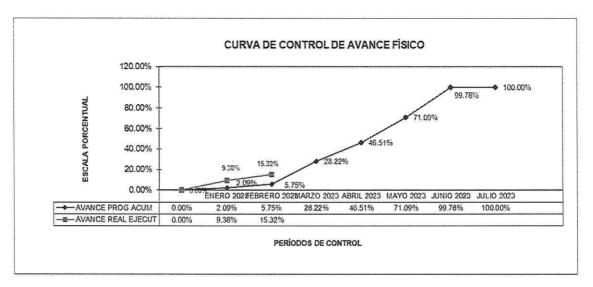
MONTO CONTRATADO		MONTO CONTRATADO ADELANTO DIRECTO MATERIALES			DEDUCCIONES			
6,365,518.01								
	ORIZACIÓN MITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	FONDO DE GARANTIA	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES
Nº 01	Ene-23	597,137.33	198,038.34	399,098.99		F)	-	12
№ 02	Feb-23	378,062.16	198,038.34	180,023.82				rig.
№ 03	Mar-23		-				-	7.
№ 04	Abr-23		-				-	-
№ 05	May-23		ě				-	-
TOTAL A	ACUMULADO	975,199.48	396,076.68	579,122.81	:=:	-	-	-
SA	ALDOS	5,390,318.53			0.00	0.00		





## SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	(adelani/retras)
ENERO 2023	132,747.34	132,747.34	2.09%	597,137.33	597,137.33	9.38%	ADELANTADA
FEBRERO 2023	233,088.61	365,835.95	5.75%	378,062.16	975,199.49	15.32%	ADELANTADA
MARZO 2023	1,430,627.56	1,796,463.52	28.22%				
ABRIL 2023	1,164,439.45	2,960,902.97	46.51%				
MAYO 2023	1,564,565.96	4,525,468.92	71.09%				
JUNIO 2023	1,826,201.42	6,351,670.34	99.78%				
JULIO 2023	13,847.66	6,365,518.01	100.00%				



El suscrito en Calidad de Coordinador, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que el supervisor verifico los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 02 correspondiente al mes de Febrero del 2023. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 756.12 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

Se verifico que el Contratista Consorcio Nauta, mantiene retención del 50% en la presente valorización de la Garantía de Fiel cumplimiento, no se realizó ninguna amortización de ningún adelanto por no haber sido otorgados, en el presente mes, La Obra al Mes de Febrero 2023, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 15.32% contra un programado de 5.79%, encontrándose En Ejecución.

#### IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero – 2023, por un monto Neto a Pagar de Ciento Ochenta Mil Veintitrés y 82/100 Soles (S/. 180,023.82), sin IGV.; a favor del Contratista Consorcio Nauta, por la ejecución de la obra "Mejoramiento de la I.E.P.M. N 60548 - Comunidad de Gran Punta - rio Marañón - Distrito de Nauta - Provincia de Loreto - Loreto"; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL-DE LORETO

VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA INGENIERO CIVIL

GRI - SGSYC

CIP Nº 146160

Cc. Archivo

# JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ERNO REGIONAL DE OFICINA DEODMZ Loreto, 06 de marzo del 2023

CONTROL

## CARTA Nº 18 - 2023 - JJR CSG/RKV

Señor:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Atencion:

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto

: REMITE INFORME DE JEFE DE SUPERVISION SOBRE VALORIZACION Nº 02 DEL CONTRATISTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M. Nº 60548 COMUNIDAD GRAN PUNTA - RIO MARAÑON - DISTRITO NAUTA - PROVINCIA DE

LORETO, LORETO".

#### REFERENCIA:

1. (SUPERVISION) DE LA OBRA: CONTRATO Nº 036-2022 GRE-GRIREGIONAL DE LORFTO

2. INFORME Nº 004-2023-JJR CSG/MHCM/JS

3. CARTA Nº 22-2023-CN/WEGG/RC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTUR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO GERENCIA REGIONAL DE NEFAESTRUCTURA

Sub Derendia Red una de Nude vigios y Cordio de 🕬

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y en cumplimiento del contrato vigente entre mi representada y el GOREL sobre el servicio de SUPERVISION de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.P.M. N° 60548 COMUNIDAD GRAN PUNTA - RIO MARAÑON - DISTRITO NAUTA - PROVINCIA DE LORETO, LORETO", traslado el informe de JEFE DE SUPERVISION sobre la VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2023, para su evaluación y fines pertinentes, por lo que, considera procedente continuar con su trámite correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

erente General

## INFORME N.º 004-2023 -JJR CSG/MHCM/JS

A

: Sr. ROSMERY KANGA VÁSQUEZ

Gerente GENERAL

DE

: Ing. Miguel Hugo Campomanes Morán

Jefe de Supervisión.

**ASUNTO** 

: REMITE INFORME DE VALORIZACION N° 02 DE LA CONTRATISTA "CONSORCIO NAUTA", CORRESPONDIENTE AL MES ENERO 2023 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE I.E.P.M. N° 60548-COMUNIDAD GRAN PUNTA- RÍO MARAÑÓN- DISTRITO NAUTA-

PROVINCIA DE LORETO- LORETO"

REFERENCIA:

Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE I.E.P.M. Nº 60548-COMUNIDAD GRAN PUNTA- RÍO MARAÑÓN- DISTRITO NAUTA- PROVINCIA DE LORETO- LORETO"

Contrato Nº 035-2022-GRL-GGR-GRI

**FECHA** 

: Comunidad Gran Punta, 04 de marzo de 2023.

De mi especial Consideración:

Es grato dirigirme a usted, para alcanzar el Informe de valorización Nº 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023 (del 01 al 28 de febrero) de la obra "MEJORAMIENTO DE I.E.P.M. Nº 60548-COMUNIDAD GRAN PUNTA- RÍO MARAÑÓN- DISTRITO NAUTA- PROVINCIA DE LORETO", en ejecución por el contratista CONSORCIO NAUTA.

Luego de la respectiva revisión técnica y administrativa encontramos que la valorización N° 02 del contratista Consorcio Nauta no presenta observación alguna, por lo que esta supervisión aprueba el contenido del mismo, y se sugiere elevar a la instancia correspondiente para continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular quedo deusted.

Atentamente.

JJR CONSTRUCTORAY SERVICIOS

ING. MIGUEL HUGO CAMPOMANES MORAN CIP: 25348 JEFE DE SUPERVISION